GS -2026-0 8 6 5 0 DEQUI – GRULO 20.1

Armenia, 25 de julio de 2026

Señor Coronel
CARLOS MARIO BUSTAMANTE BERMÚDEZ
Comandante Departamento de Policía Quindío
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Armenia - Quindío

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 35-7-10001-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**25/06/2026**	**Hasta**	**24/07/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL: Mediante comunicación oficial No. GS-2026-027851-DEQUI del 24/03/2026, el señor Coronel CARLOS MARIO BUSTAMANTE BERMÚDEZ, obrando en calidad de Comandante de Departamento de Policía Quindío, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto, Al señor Intendente YEISON ALEXIS SANTANILLA GARCIA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados:** 04

1. Informe de supervisión del mes de abril del periodo comprendido del 25/03/2026 AL 24/04/2026 Presentado mediante comunicado oficial GS-2026-037778-DEQUI de fecha 24/04/2026.
2. Informe de supervisión del mes de mayo del periodo comprendido del 25/04/2026 AL 24/05/2026 Presentado mediante comunicado oficial GS-2026-048531-DEQUI de fecha 25/05/2026.
3. Informe de supervisión del mes de junio del periodo comprendido del 25/05/2026 AL 24/06/2026 Presentado mediante comunicado oficial GS-2026-059475-DEQUI de fecha 25/06/2026.
4. Informe de supervisión del mes de julio del periodo comprendido del 25/06/2026 AL 24/07/2026 Presentado mediante comunicado oficial GS-2026- -0 8 6 5 0 -DEQUI de fecha 25/07/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	35-7-10001-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL PLAGAS; CONTROL DE VOLADORES, RASTREROS Y

	ROEDORES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, DEPENDENCIAS Y EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA"
Contratista	INTEGRADOS DEL EJE S.A.S.
Representante legal	MARÍA SULAY MADRID AGUDELO
Valor inicial del contrato u orden de compra	VALOR DEQUI $ 10.000.000,00 VALOR NUSEFA $1.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$11.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	vigencia hasta el (31/10/2026)
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	25/03/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	vigencia hasta el (31/10/2026)
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

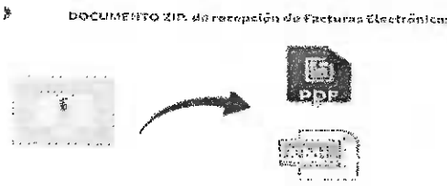
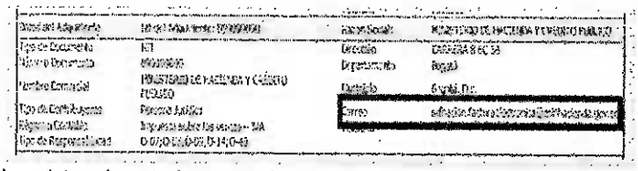
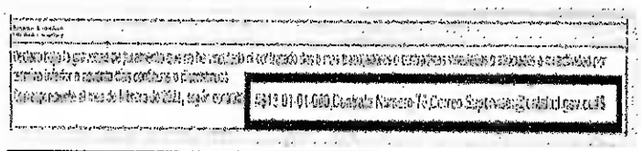
Acciones adelantadas: por parte de la supervisión se realizó la primera fumigación por parte de la empresa INTEGRADOS DEL EJE S.A.S, en las unidades policiales del departamento del Quindío, controlando y eliminando problemas sanitarios como plagas, roedores y voladores a fin de poder minimizar riesgos de salud, cumpliendo así el objeto contractual en el Departamento de Policía Quindío, así mismo se realizará para el de octubre una nueva fumigación con el fin de ejecutar el presupuesto al 100%.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: el contratista presento la factura de acuerdo al suministro dado en el periodo mencionado, adjuntando el certificado de cumplimiento vigente, referente a las planillas de aporte parafiscales, referentes a Administradoras de fondos de pensión y cesantías, administradoras de riesgos laborales "ARL", cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y entidades promotoras de salud.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ÍTEM	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual citado en el estudio previo.	SI	La empresa cumple con el objeto contractual
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El oferente obro con lealtad con el objeto contractual
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	La empresa respondió en los plazos establecidos.
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	La empresa cumplió cabalmente con sus obligaciones reportada mediante la planilla de aportes.
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO o quien haga sus veces, dentro	SI	La empresa presento la garantía única en el tiempo establecido.

	de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.		
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	La empresa Guardo confidencialidad de toda la información que le sea entregada.
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA, deberá informar de tal evento a la Comando de Departamento de Policía Quindío de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	La empresa no accedió a pretensiones fuera de la ley.
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	La empresa continua con la cuenta activa para realizar los pagos.
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	La empresa cumplió a satisfacción.
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	La empresa realizo la entrega de la información.
11	Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nro. 0689 del 3 de mayo de 2016 ""Por la cual se adopta el reglamento técnico que establece los límites máximos de fósforo y la biodegradabilidad de los tensoactivos presentes en detergentes y jabones, y se dictan otras disposiciones"	SI	La empresa cumple con el reglamento técnico que establece los límites máximos de fósforo y la biodegradabilidad de los tensoactivos presentes en detergentes y jabones.
12	El contratista deberá cumplir con todas las disposiciones que en materia de buenas prácticas ambientales determine la autoridad competente. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	SI	La empresa adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.
13	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	Si bien es cierto que no teneos problemas e salubridad con el COVID se regirán a cualquier problema de salubridad o pandemia.
14	Contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.	SI	La empresa se compromete a con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales
15	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa Nro. 042 de diciembre 26 de 2023 "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", a través de la cual se dispone: La Administración del SIIF Nación informa que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No.	N/A	La empresa cumplirá con los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa Nro. 042 de diciembre 26 de 2023 "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA *DEL SIIF NACIÓN", mediante* factura electrónica presentada en el mes que corresponda.

	000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.		
16	16. El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica en la Policía Nacional, tendrá como responsabilidad: □ Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. □ Diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. □ Generar factura obteniendo el contenedor electrónico – Documento Zip (PDF, XML).  □ Datos estándar factura: En la nota final de la factura electrónica debe diligenciar la siguiente información con los datos del contrato que le corresponde: Datos del adquiriente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo. Es importante mencionar que los datos del adquiriente para nuestro caso, son los datos del DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO (NIT, dirección, teléfono, ETC.) solamente dejar el correo anteriormente descrito siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, los demás datos corresponden a la unidad ejecutora del presupuesto.  Los datos de esta imagen solamente son de ejemplo para el protocolo establecido. Notas finales u observaciones: diligenciar en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que SIIF Nación enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:  | Inicia con el código #$	Incluir código de identificación en SIIF (Recuadro amarillo), a la cual va a enviarse la factura	Punto y coma para separar ;	Número del contrato, puede ir separado con guiones	Punto y coma para separar ;	correo del supervisor o cuentadante de caja menor	Finaliza con el código #$
---	---	---	---	---	---	---
N/A						La empresa cumplirá con los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa Nro. 042 de diciembre 26 de 2023 "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", mediante *factura electrónica presentada* en el mes que corresponda.

Unidad	Código	Código SIIF-Nación	Punto y coma	Datos del contrato	Punto y coma	Correo del supervisor	Código fin
DEQUI	#$	16-01-01-027	;	#contrato	;	supervisor.xx@correo.policia.gov.co	#$

De la siguiente manera debe quedar la nota final y/u observaciones
#$16-01-01-027;35-8-190XX-25;CORREOINSTITUCIONALDELSUPERVISOR@correo.policia.gov.co#$

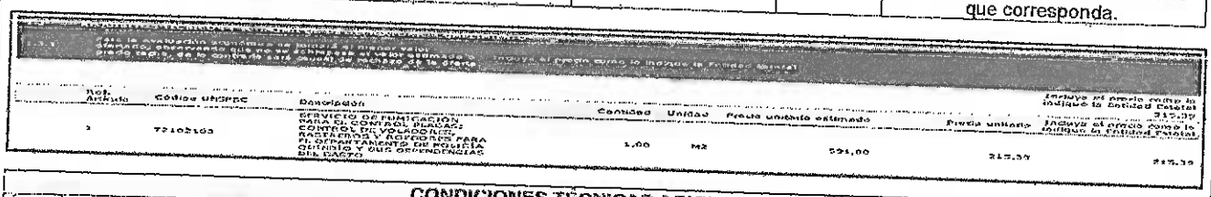
Nota importante: Una vez generada la factura por el proveedor tecnológico y aprobada por la DIAN, el contratista debe descargar el formato y/o contenedor ZIP el cual contiene el documento XML y pdf, posteriormente guardarlo en la carpeta de elección de su equipo de cómputo.

Después de guardado el formato y/o contenedor ZIP el cual contiene el documento XML y PDF, procederá a enviar este ZIP desde el correo que tiene registrado en el RUT la empresa contratista al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

17	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	La empresa se rige a las demás obligaciones contenidas en la ley 80 de 1993.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	$215,39 M2	N/A	La empresa cumplirá con los lineamientos y parámetros contemplados mediante factura electrónica presentada en el mes que corresponda.



Item Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72102103	SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL CONTROL DE PLAGAS; CONTROL DE VOLADORES, RASTREROS Y ROEDORES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO	1.00	M2	521,00	215,39	215,39

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD POLICIAL	DIRECCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	CAI Ciudadela El Ensueño Quimbaya	Carrera 10 Ciudadela El Ensueño 3 Etapa	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
2	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	CAI Las Americas Calarcá	Parque Americas Calarcá	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
3	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	Estación De Policía Terminal	Calle 35 N° 20-68	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
4	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	estación de policía aeropuerto	Kilómetro 1,5 Vía La Tebaida	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
5	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	casa fiscal barrio la Grecia	casa fiscal barrio la Grecia	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
6	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	Casa Fiscal Barrio La Grecia	Casa Fiscal Barrio La Grecia	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
7	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	subestación de policía barragán	Kilómetro 30 Vía Armenia Caicedonia	N/A	La empresa cumplira con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre

8	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	Subestación De Policía Murillo	Kilómetro 6 Vía Armenia El Edén	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
9	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	Subestación De Policía Pantanillo	Kilómetro 3+300 Vía Armenia Montenegro	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
10	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	Subestación De Policía San Pedro	Kilómetro 3 + 400 Metros Vía El Caimo	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
11	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	Comando De Departamento	Avenida Centenario Calle 2 Norte	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
12	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	Estación De Policía Armenia	Carrera 20 No. 51 - 44 barrio la isabela	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
13	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	Estación De Policía Buenavista	Carrera 3 no. 3-07 centro	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
14	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	CAI Constitución Armenia	Carrera 11 Con Calle 19	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
15	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	CAI El Bosque Armenia	Carrera. 23 con calle 23	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
16	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	CAI Fundadores Armenia	Avenida Bolivar Con Calle 4 Norte Parque Fundadores	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
17	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	CAI Granada Armenia	Carrera 22 Calle 10	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
18	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	CAI la Union armenia	Manzana 25 no. 23 barrio la unión	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
19	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	Estación De Policía Calarcá	Calle 42 # 19-07	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
20	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	CAI Naranjos Armenia	Calle 50 Entre Carrera.30 Barrio Los Naranjos	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
21	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	CAI Mercar Armenia	Kilómetro 1 Vía Montenegro Mercar	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
22	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	CAI San Diego Armenia	Carrera 19 A Con Calle 38 Barrio San Diego	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
23	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	CAI Santander Armenia	Carrera. 21 entre calle 35 y 36 Barrio Santander	N/A	La empresa cumplirá con la fumigacion en el Departamento de Policía Quindío para octubre
24	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	Estación De Policía Circasia	Calle 7 No 16-45 Barrio San Vicente	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
25	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	Estación De Policía Córdoba	Carrera 10 Calle 14 Barrio Centro	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre

26	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	Estación De Policía Filandia	Carrera 5 no. 4-42	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
27	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	Estación De Policía Génova	Barrio la isla, carrera 31 calle 13	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
28	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	Estación De Policía La Tebaida	Carrera 10 no. 7-35	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
29	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	Estación De Policía Montenegro	Carrera 5 no. 15-36	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
30	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	Estación De Policía Pijao	Carrera 4 N° 10-15 CENTRO	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
31	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	Estación De Policía Puerto Espejo	Calle 50 N° 50-70	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
32	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	Estación De Policía Quimbaya	Carrera 10 NO 12-16 Barrio Obrero	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
33	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	Estación De Policía Salento	Calle 6 NO. 6-14 Parque Principal	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
34	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	Fuerte De Carabineros	Kilómetro 1 Vial Calmo Vereda San Pedro, Finca El Paraiso	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
35	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	Subestación de Policía Barcelona	Carrera 10 N° 10-24 Barcelona	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
36	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	subestación de policía el laurel	Vereda El Laurel	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
37	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	subestación de policía el paraíso	Vereda Paraíso Kilometro 7 Vía Quimbaya	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
38	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	subestación de policía hojas anchas	Kilómetro 2 Vereda Hojas Anchas	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
39	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	Subestación De Policía La India	Corregimiento La India	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
40	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	Subestación De Policía Pueblo Tapao	Avenida 30 de noviembre N° 8-21	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
41	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	Subestacion De Policía Trocaderos	Vereda Trocaderos de Quimbaya	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
42	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	subestación estación de policía Baraya	Kilómetro 2 Vía 1 Pueblo Tapao Montenegro	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
43	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	subestación estación de policía la española	Vereda Naranjal Sector Las Partidas	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre

44	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	Subestación De Policía La Herradura	Kilómetro 31+200 vía la paila - Armenia	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
45	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	CAI tres esquinas	CRA 18 N° 50-165 Glorieta Tres Esquinas	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
46	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	Terreno Urbano Estación De Policía Córdoba		N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
47	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	CAI pórtico	Avenida Bolívar con Calle 42 Norte	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
48	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	Subestación De Policía El Caimo	KILOMETRO 8 VÍA AL CAIMO	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
49	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	CAI San José	Carrera 27 Calle 24 esquina	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
50	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	Colegio Nuestra Señora De Fátima Armenia	Corregimiento del Caimo Kilómetro 1.5 vía al Edén	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre
51	servicio de fumigación para el control de plagas, control de voladores, rastreros y roedores para el departamento de policía Quindío y sus dependencias del gasto.	Centro Vacacional Del Eje Cafetero	vereda La Argentina jurisdicción del municipio de La Tebaida	N/A	La empresa cumplirá con la fumigación en el Departamento de Policía Quindío para octubre

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA: por parte de la supervisión se realizó la primera fumigación por parte de la empresa INTEGRADOS DEL EJE S.A.S, en las unidades policiales del departamento del Quindío, controlando y eliminando problemas sanitarios como plagas, roedores y voladores a fin de poder minimizar riesgos de salud, cumpliendo así el objeto contractual en el Departamento de Policía Quindío, así mismo se realizará para el de octubre una nueva fumigación con el fin de ejecutar el presupuesto al 100%.

3. **AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:** A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (122) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (99) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. **TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:** El Comando de Departamento de Policía Quindío pagará el valor del contrato en moneda legal colombiana, en pagos parciales mensuales, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación, publicación en la plataforma SECOP II, aprobación por el supervisor y asignación del turno para pago, de la respectiva factura comercial o documento equivalente en la Central de Cuentas del Comando de Departamento de Policía Quindío, una vez el Tesoro Nacional situé el PAC autorizado a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (Programa Anual de Caja) es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda del Tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual.

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$11.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$5.498.290,68	49,98%
Valor total facturado	$5.498.290,68	49,98%
Valor facturado pendiente de pago	$00	00%
Valor pagado	$5.498.290,68	49,98%
Valor pendiente de entrega	$5.501.709,32	50,02%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones IVA-AIU	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5 **RECOMENDACIONES:** por parte de la representante legal la señora MARÍA SULAY MADRID AGUDELO, se recalca la importancia de cumplir a cabalidad con lo dispuesto en el contrato y obligaciones del contratista evitando así posibles incumplimientos en el objeto contractual.

Realizar capacitaciones en temas ambientales al personal que tenga bajo su responsabilidad tales como: manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, así mismo identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para su disposición final.

6 CONCLUSIONES: El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista ha cumplido con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente Jefe **RICARDO IVAN VEGA RAMIREZ**
Supervisor Contrato No. 35-7-10001-26
ricardo.vega@correo.policia.gov.co

Avenida Centenario Calle 2 Norte Armenia
Teléfono: 7383980 extensión 4232
degui.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co